



ACTA N° 054

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 10.15 horas del 16 de Diciembre de 2009, en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde don René Aravena Riffo y con la presencia de los Concejales señora Griseldis Burose Goersch, Ricardo Kunstmann Hott, David Ruiz Jara, Jermán Martínez Peña, Rodrigo Valdivia Orias y Osvaldo Riedemann Vásquez. Actúa como Secretario y Ministro de Fe don Juan Ángel Eugén.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la comuna de Panguipulli.

Luego procede a leer los puntos de la tabla, siendo éstos los siguientes:

1. APROBACIÓN DE ACTAS N° 049, 050, 051 Y 052

2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMAS :

- Acuerdo para recibir espacios públicos, áreas de circulación, área verde y área de equipamiento comunitario de parte del Comité de Vivienda Rural Ñancul.
- Acuerdo para entregar en Comodato espacio de equipamiento comunitario.

5. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA :

Acuerdo para suscribir con la Junta de Vecinos de Puerto Fuy, un convenio de Comodato relacionado con un retazo de terreno en donde actualmente se encuentra emplazada la Sede Comunitaria de dicha localidad.

6. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA :

Aporte a organizaciones comunitarias, con el fin de apoyar a familias de escasos recursos en la obtención de una solución habitacional.

7. SOLICITUD DE AUDENCIA PÚBLICA POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE TURISMO Y COMERCIO DE NELTUME.

TEMAS :

- Presentación de Proyecto "Parque Raíces de Neltume"
- Otros Proyectos (Solo mención de ideas)

8. HORA DE VARIOS.

Se procede a dar curso a los temas de la Tabla, objeto de convocatoria:

1. APROBACIÓN DE ACTAS N° 049, 050, 051 Y 052

ACUERDO N° 240

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N° 049 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2009, N° 050 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2009, N° 051 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2009 Y N° 052 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2009.

- **La Concejala Burose** solicita autorización para que su Auditor y el Depto. de Finanzas analicen el tema relacionado con los Fondos de los Amigos de Panguipulli, con el fin de revisar algunas diferencias.
 - **El señor Alcalde** consulta si legalmente se puede hacer.
 - **El Concejal Kunstmann** señala que como Presidente de la Comisión de Finanzas le gustaría participar en este trabajo.
 - **El Concejal Valdivia** manifiesta que aparentemente con la revisión financiera que se ha realizado, el Municipio no le adeudaría tanto al Fondo de Adelanto de los Amigos de Panguipulli.
 - **La Concejala Burose** señala que además existe una diferencia en la manera de pensar, y por lo mismo le gustaría que se aclare el tema.
 - **El señor Alcalde** considera que no debería haber ninguna objeción, siempre y cuando esté avalado por el Encargado de Finanzas del Municipio.
 - **La Concejala Burose** destaca que en el Acta N° 051 del 02 de Diciembre de 2009, en la página N° 15, el Concejal Valdivia señaló lo siguiente: “la Corporación Municipal nunca le ha entregado un informe al Concejo; añade que él nunca ha tenido a la vista el Balance de Ejecución Presupuestaria, la Declaración de la Renta, entre otros. Destaca que el Concejo no puede seguir haciendo transferencias a la Corporación Municipal cuando ésta no ha rendido los recursos entregados; añade que la Secretaria de la Corporación Municipal se comprometió a hacer entrega de la información cuando estuvo presente en Concejo y por lo mismo corresponde que haga entrega de los informes requeridos”.
- Continúa la Concejala Burose** indicando que estuvo buscando en sus archivos y pudo constatar que en el mes de Julio le entregaron todos los informes, según consta en el Acta N° 30 del 15 de Julio de 2009, donde la Srta. Becerra hizo entrega de carpeta a cada uno de los miembros del H. Concejo, con un resumen de lo solicitado en el Memo interno N° 77 del 03.07.09 del referido Cuerpo Colegiado. Añade que si no ha llegado la información se puede solicitar a Control. Luego pregunta ¿por qué en el PADEM aparecen \$ 284.000.000; teniendo presente que en el Presupuesto Municipal aparece un monto de \$ 160.000.000?. Desde su punto de vista considera que los montos deberían ser iguales en ambos casos.
- **El señor Alcalde** recuerda que este tema se explicó hace un par de sesiones de parte del señor Chaparro.

2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

1. Certificado N° 333 de fecha 26-11-2009 del Secretario Municipal (S), certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar un monto de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) al Conjunto Folclórico Admapu del sector de Choshuenco, con el fin de financiar en parte su participación en la 26° Versión del Trabun 2009 que se realizará los días 11 al 13 de Diciembre de 2009, en la ciudad San Martín de Los Andes, República Argentina.

2. Certificado N° 334 de fecha 26-11-2009 del Secretario Municipal (S), certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó declarar emergencia Sanitaria las Plantas de Tratamiento de las Localidades de Nancul, Melefquén, Huellahue, Población La Esperanza de la Localidad de Choshuenco, sector Panguipulli alto y Calle Las Bandurrias en la comuna de Panguipulli. Lo anterior en atención a carta enviada por el Encargado del Depto. de Emergencia de la Municipalidad, don Pedro Pezo Salvo.
3. Certificado N° 335 de fecha 26-11-2009 del Secretario Municipal (S), certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó comprometer recursos hasta por \$ 47.384.850 de aporte municipal para el Programa de Pavimentación Participativa año 2009, según propuesta de la Directora de Secplan, con cargo al Presupuesto Municipal año 2010; de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Vía	Tramo	Aporte Municipio M\$				N° Ficha
		Imprescindible	Adicional	Comité	Total	
LO MAQUIS	LOS MATICOS - LOS PICHES	1644,32			1644,32	100713
QUINCHAMALI	LOS MATICOS -FIN PAVIMENTO	2893,3			2893,3	100712
LOS PICHES	QUINCHAMALI Y LOS MAITENES	2219,91			2219,91	100801
LOS PALQUIS	QUINCHAMALI Y FIN DE CALLE	1936,31			1936,31	100802
LOS BOLDOS	QUINCHAMALI Y LOS MAQUIS	2258,6			2258,6	100715
LOS MATICOS	QUINCHAMALI Y LOS MAQUIS	3037,02			3037,02	100714
LOS POLEOS	QUINCHAMALI Y LOS MAQUIS	1300,78		17,5	1318,28	100701
LOS PAICOS	FIN DE LOS MATICOS Y FONDO CALLE LOS PAICOS	4824,16		17,5	4841,66	100702
BAILAHUEN	LOS MAITENES Y LOS PAICOS	550,13		17,5	567,63	100703
LOS MAITENES	FIN DE CALLE POR AMBOS COSTDOS CRUZANDO CALLE BAILAHUEN	2540,41		17,5	2557,91	100704
DIEGO PORTALES	CLODOMIRO FIGUEROA HASTA VIVIENDA N°581	4584,81		300	4884,81	100705
JOSE MERCEDES VERGARA	LAS BANDURRIAS Y JUAN PABLO II	2354,42			2354,42	100710
PASAJE NUEVO	JOSE MERCEDES VERGARA Y FIN DE PASAJE	431,57			431,57	100711

LAS GOLONDRINAS	2 TRAMOS LOS PICAFLORES Y JOSE MERCEDES VERGARA Y ENTRE JOSE MERCEDES VERGARA Y LOS TORDOS	5563,09			5563,09	100706
LOS TORDOS	LAS CODORNICES Y PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE	2825,18			2825,18	100709
LAS CODORNICES	LAS TORCAZAS Y PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE	1991,96			1991,96	100708
LAS GARZAS	LAS GAVIOTAS Y CALLE LAS COLONDRINAS	676,37			676,37	100707
JUAN BAUTISTA ETCHEGARAY	LOS COIGUES Y QUECHUMALAL	5382,51			5382,51	100803
	TOTALES				47384,85	

4. Certificado N° 336 de fecha 26-11-2009 del Secretario Municipal (S), certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar un monto de \$ 700.000 (setecientos mil pesos) como subvención adicional a la Corporación Municipal, Área Salud, para la adquisición de un equipo "Respironic".
La compra del referido equipo irá en directo beneficio de la señora Carolina Catrin Lefinahuel del sector de Tralahuapi, quien presenta un diagnóstico "Fibrosis Pulmonar" que le impide respirar por sí misma.
5. Certificado N° 339 de fecha 30-11-2009 del Secretario Municipal (S), certificando que por cinco votos a favor y un voto en contra el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria presentada por el señor Alcalde, cuyo texto íntegro se incorpora a la presente Acta.
6. Certificado N° 343 de fecha 09-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la suscripción de un Convenio entre la Municipalidad de Panguipulli y el Serviu de la Región de Los Lagos, con el fin de cancelar la deuda pendiente relacionada con Compromiso de aporte correspondiente al 16° Llamado sobre Pavimentación Participativa y Espacios Públicos año 2007. Se deja establecido que para estos efectos la Municipalidad deberá realizar una Modificación Presupuestaria.
7. Ord. N° 1.161 de fecha 09-12-2009 del señor Alcalde, dirigido a la Concejala señora Griseldis Burose Goersch comunicándole que en atención a lo solicitado a través de Ord. N° 103 de fecha 28-10-2009, envía adjunto Ord. N° 74 de fecha 07-12-2009 del Asesor Jurídico, quien remite información solicitada.

8. Ord N° 133 de fecha 02-12-2009 del Secretario Municipal (S), dirigido a la Agrupación de Mujeres Anterayen de Punahue, comunicando que en Sesión de fecha 26 de Noviembre del año en curso, el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento de vuestra carta de fecha 24-11-2009, a través de la cual solicita apoyo en materiales con el fin de construir una cocina en la sede social del sector de Cultruncahue. Se le informa que al respecto el H. Concejo Municipal ha determinado responder, que lamenta no poder acoger vuestra solicitud, ya que el Presupuesto para la adquisición de materiales para el presente año se encuentra agotado. Sin embargo, la Concejala señora Griseldis Burose ha comprometido apoyar vuestra solicitud. Para establecer contacto con la Sra. Concejala o su Secretaria, sugiero dirigirse a su oficina particular, ubicada en calle Bernardo O'Higgins N° 341 – A, Panguipulli.

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Solicitud de fecha 04-12-2009 del señor Nelson Martínez, Presidente del Club de Huasos de Panguipulli, a través de la cual solicita dos televisores color como premio para el Rodeo Oficial que se realizará los días 26 y 27 de Diciembre en la medialuna Municipal de Panguipulli.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El señor Alcalde** sugiere responder que no hay presupuesto para apoyar esta actividad.
- **El Concejal Martínez** manifiesta que siempre se ha apoyado este tipo actividades.
- **El Concejal Kunstmann** sugiere que algún Concejal pueda apoyar con parte de sus Fondos.
- **El Concejal Martínez** ofrece parte de sus Fondos para costear el gasto para ir en ayuda de esta institución.

ACUERDO N° 241

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA ADQUIRIR DOS 2 TELEVISORES COLOR, PARA SER ENTREGADOS AL CLUB DE HUASOS DE PANGUIPULLI; ARTEFACTOS QUE SERÁN UTILIZADOS COMO PREMIOS CON MOTIVO DEL RODEO OFICIAL A REALIZARSE LOS DÍAS 26 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2009 EN NUESTRA COMUNA.

2. Carta de fecha 01-12-2009 de la Familia Jerez González, a través de la cual solicitan ayuda económica para continuar con la rehabilitación de su hijo Ángel Jerez, quien sufrió un grave accidente por inmersión el año 2008 en el Lago Panguipulli.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **El señor Alcalde** señala que se está intentando buscar un trabajo al Sr. Jerez, el que quedaría muy cerca de su vivienda. Consulta a la Sra. Administradora qué sucedió con el trabajo que se estaba pensando por el Sr. Jerez.
- **La Sra. Administradora Municipal** indica que respecto a esto se había pensando ofrecerle trabajo de guardia, pero para desempeñar esta función se exige un curso especializado del OS-10.
- **El señor Alcalde** informa que esta familia perdió a su hija mayor hace muy poco tiempo y se aferraron mucho a su hijo, por lo mismo no se quieren separar de él.

- **La Concejala Burose** informa que conoce el caso de Ángel Jerez, y por lo mismo considera prudente que se pueda llevar al niño a COANIL, donde se han visto casos como éste.
 - **El señor Alcalde** propone que se pueda disponer de un par de canastas familiares para ir en ayuda de la familia.
 - **El Concejal Valdivia** informa que conversó hace algún tiempo con el señor Jerez a quien le manifestó que se pueden obtener recursos a través de la Gobernación para poder adquirir una silla de ruedas. Agrega que en su caso va a revisar su FONDEVE con la Sra. Administradora Municipal para ver este tema y ver la posibilidad de poder ayudar a través de este medio.
 - **La Sra. Administradora Municipal** recuerda que el FONDEVE no puede ir dirigido a personas sino que solamente a instituciones.
3. Carta de fecha 04-12-2009 de la Unión Comunal de Mujeres Rayen Liwen, a través de la cual solicitan lo siguiente: Comodato Centro de Comercialización Rayen Liwen: apoyo logístico y económico (\$ 4.750.000) para la IV Versión Expo Mujer Región de Los Ríos. Agregan que la fecha que se realizará la Expo Mujer es antes de la Feria Hua Hum, es decir, desde el 23 al 31 de Enero del 2010.

INFORMACIÓN:

- a) En relación al Comodato éste se encuentra para firma del Sr. Alcalde.
 - b) En Sesión de fecha 28-10-2009 el Señor Alcalde manifestó lo siguiente en relación a la petición de la U. C. Mujeres Rayen Liwen: *“en relación a los stands dice que se pueden utilizar los que están para la Muestra Hua Hum; se considera el aporte de electricidad, agua potable, mantención del aseo, y respecto a los artistas hay que estudiar la factibilidad de los que no cobran tanto dinero. En relación con los derechos que les cobra SII dice que hay que estudiarlo”*.
 - c) Respecto a la fecha de instalación de Feria el H. Concejo Municipal no determinó resolución.
- **El señor Alcalde** informa que tiene el Comodato, pero estimó que estaba muy resumido, por lo que fue devuelto al Asesor Jurídico. En relación a los recursos que están solicitando se solicitó que se explique en qué se ocuparían los dineros, ya que la cantidad solicitada es bastante alta. Continúa indicando que el año pasado se entregó sin costo las instalaciones a la Rayen Liwen; sin embargo ésta cobra por la utilización de los stands. Al respecto sugiere solicitar pronunciamiento a la DIDECO.
4. Carta de fecha 04-12-2009 del Centro General de Padres y Apoderados, Comité de Pequeños Agricultores, Comunidad Indígena “Vicente Panguilef” y Colonia Tranguil, del sector Tranguil, a través de la cual manifiestan su rechazo absoluto por el cierre del Colegio en el sector. Señalan que para la comunidad en general es muy difícil enviar a los niños a otros colegios; agregando que el referido establecimiento es una instancia de reunión para las organizaciones agrupadas en el sector de Tranguil. Por lo anterior solicitan considerar la decisión de cierre.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **EL señor Alcalde** hace una llamada telefónica a la Srta. Jimena Becerra, ya que se debió realizar reunión el día de ayer entre la Corporación Municipal y los vecinos de Tranguil. Continúa indicando que se informó que en el colegio hay un profesor con 3 niñitas.
- **El Concejal Ruiz** señala que se suponía que las personas de la Corporación Municipal iban a tener conversaciones con los vecinos para evitar estos malos entendidos.

- **El señor Alcalde** manifiesta que para el próximo año se llevaran a todos los niños a Santiago para que conozcan otras realidades, para ello se están haciendo gestiones con la Municipalidad de las Condes.
- **El Concejal Martínez** concuerda con el Concejal Ruiz en su planteamiento. Añade que la experiencia le dice que este tema hay que trabajarlo con calma y con tiempo. Luego indica que solicitó actas de las reuniones que se hicieron con la Corporación y al día de hoy no le han llegado copias de las actas.
- **El señor Alcalde** señala que la escuela de Tranguil cuenta con tres alumnos, y una de ella es la hija del profesor. Continúa señalando que en el Colegio de Coz-Coz se conversó con el señor Walker y existió un compromiso de poder contar con otro profesor; agregando que además el Director del referido colegio se comprometió a subir el promedio en el SIMCE. Agrega que este tema se resolvió alrededor del 25 de noviembre de 2009, y días después se produce una toma de la carretera realizándose manifestaciones; incluso con la presencia de un canal de televisión. Añade que se está acusando al Alcalde de maltrato indígena, por cosas que nunca sucedieron.
- **La Concejala Burose** manifiesta que le gustaría tener claridad respecto de los colegios que se van a cerrar; además de toda la información de lo que se pretende hacer en Educación y Salud en nuestra comuna.
- **El Concejal Kunstmann** cree que es conveniente sostener una conversación con la comunidad de Tranguil para que entiendan por qué se cierra el colegio.
- **El señor Alcalde** señala que la finalidad es entregar una enseñanza que le permita al niño subsistir en cualquier parte.
- **El Concejal Riedemann** informa que lo importante es poder escuchar a ambas partes.

INFORMES

5. Memo N° 028 de fecha 30-11-2009 de la Srta. Evelyn Sandoval, Encargada Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad, quien informa que luego de haber tomado conocimiento de la inquietud que presentan los vecinos del sector de Cultruncahue, con respecto a la calidad de las aguas que consumen las familias que viven en el sector, se realizó una visita inspectiva donde se pudo constatar que:
 - a) El punto de captación de agua para consumo humano, es a partir de un cuerpo superficial que se forma por la intersección de varias vertientes aguas arriba del punto de captación.
 - b) El referido punto de captación entrega agua para una población total de 4 familias, las cuales se encuentran distribuidas en la periferia del punto de captación.
 - c) Este punto de captación no posee derechos de aguas concedidos por la Dirección General de Aguas (DGA).
 - d) En conversaciones con don Iván Mera, se tiene considerado para ese sector un proyecto para un sistema de agua potable rural, el cual se encuentra con financiamiento para ejecución año 2010, aproximadamente en el mes de Marzo, el cual cubriría toda la demanda presentada en esa zona (Chauquén y Cultruncahue).
Expuesto lo anterior, es que se ha estado en conversaciones con la autoridad sanitaria para buscar una alternativa de realizar la toma de muestra de agua con algún tipo de exención de pago, ya que de no ser así, la única alternativa viable es realizar la toma de muestra con algún laboratorio autorizado que tiene un costo mucho más alto.

INFORMACIÓN:

- a) El referido documento responde a Meno N° 106 de fecha 09-11-2009 del Secretario Municipal, dirigido a la Encargada del Depto. Medio Ambiente, comunicándole que en Sesión de Audiencia Pública de fecha 28-10-2009, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de una inquietud del señor Nelson Moenne Loccoz, vecino del sector de Cultruncahue, quien manifiesta su preocupación por el tema referido a la calidad del agua que consumen las familias que viven en el referido sector. En virtud de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal ha determinado oficiar, con el fin de gestionar, con el organismo que corresponda, un estudio sobre la calidad del agua que consumen los vecinos del sector de Cultruncahue, e informe a este Cuerpo Colegiado sobre sus resultados.

- b) Ord. N° 1.134 de fecha 02-12-2009 del señor Alcalde, dirigido a la señora María Enriqueta Bertrán Vives, Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de Los Ríos, a través del cual comunica que en Sesión de Audiencia Pública de fecha 28-10-2009, el Concejo Municipal tomó conocimiento de una inquietud que posee la comunidad del sector de Cultruncahue, en representación del señor Nelson Moenne Loccoz, quien manifiesta su preocupación por la calidad del agua en el sector. En virtud de lo anterior y por la gran preocupación que poseen las autoridades locales y la comunidad del sector de Cultruncahue, es que solicito a usted la posibilidad de poder realizar una toma de muestra de aguas, en el punto de captación, la que corresponde a un curso de agua superficial, con exención de pago, ya que las familias que viven en el sector son de escasos recursos.

EL señor Alcalde sugiere que la persona Encargada de Ambiente haga gestiones para conseguir los implementos y enviar las muestras a Valdivia.

6. Oficio N° 1175 de fecha 28-11-2009 del Mayor de Carabineros, Comisario Ricardo Fierro Amigo, a través del cual comunica que en atención a la solicitud para colaborar en el Desarrollo de Brigadas de Tránsito Escolares, se ha designado el Suboficial José Molina Núñez, como Coordinador de las Brigadas Escolares de Panguipulli, quien trabajará con el Cabo 2do. Gustavo Yáñez Miranda de esta dotación.

INFORMACIÓN: El referido Oficio responde a Ord. N° 1.099 de fecha 20-11-2009 del señor Alcalde, dirigido al señor Comisario don Ricardo Fierro, comunicándole que en Sesión de fecha 18-11-2009, el H. concejo Municipal acordó solicitar - si lo tiene a bien - disponer de personal con el fin de colaborar en la formación y desarrollo de las Brigadas de Tránsito en los colegios de nuestra Comuna y especialmente en la ciudad de Panguipulli.

7. Ord. N° 73 de fecha 11-12-2009 del señor Sergio Salazar, Asesor Jurídico, a través del cual señala que de acuerdo a lo solicitado por el H. Concejo Municipal cumple con remitir los siguientes antecedentes:
 - a) Anexo de los descuentos efectuados a los funcionarios involucrados en el asunto que se consulta.
 - b) Informe sobre el estado del sumario seguido en contra del funcionario don Rolando Werner S.

INFORMACIÓN:

- El referido Ord. Responde a Memo N° 111 de fecha 23-11-2009, del Secretario Municipal dirigido al Asesor Jurídico, comunicándole que en Sesión de fecha 18-11-2009, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento del Oficio N° 8.501 del 02 de Noviembre de 2009 de la Contraloría Regional de Los Lagos, a través del cual - entre otros temas - trata el Juicio de Cuentas N° 7.421, por situaciones irregulares que afectó al "Proyecto Habilitación espacios públicos Villa Palguín". Se le indica que al respecto el H. Concejo Municipal ha determinado solicitar la elaboración de un Informe en relación a esta materia, especialmente en lo que dice relación con el Juicio de Cuentas y el estado de los descuentos.
- Se hace entrega de una copia del Informe emanado del señor Asesor Jurídico, a cada uno de los señores Concejales.

8. MEMO N° 113 de fecha 30-11-2009 del Secretario Municipal, dirigido al señor Alcalde comunicando la sustracción de un computador Notebook desde su oficina.

INFORMACION: Se hace entrega de una copia a cada uno de los señores Concejales.

9. Memo Interno N° 107 de fecha 15-12-2009 del Jefe de Administración y Finanzas don Roberto Gutiérrez, a través del cual remite **Informe de Gastos Pagados del mes de Octubre y Noviembre del año 2009, de la Municipalidad de Panguipulli.**

INFORMACIÓN: Se hizo entrega de una copia a cada Concejal, por intermedio del Libro Despacho de Correspondencia de la Secretaría Municipal.

4. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE**TEMAS :**

- Acuerdo para recibir espacios públicos, áreas de circulación, área verde y área de equipamiento comunitario de parte del Comité de Vivienda Rural Ñancul.
- Acuerdo para entregar en Comodato espacio de equipamiento comunitario.

EXPONE : Sr. Sergio Salazar, Director de Asesoría Jurídica.

- **El señor Alcalde** solicita que la Encargada de Vivienda Comunal entregue mayor información al Concejo respecto de este tema.
- **La Sra. Susana Millaguir** saluda a los presentes y señala que:
 - Cuando se construyó la Población Villa Los Ríos de Ñancul, una Iglesia Evangélica que tiene un local en la localidad envió una carta al Comité de Vivienda solicitando un espacio para construir un Templo.
 - Ñancul cuenta con Sede Social, Colegio, Jardín Infantil y Capilla Católica.
 - El Comité de Vivienda aceptó la solicitud, a través de un Acta que se encuentra protocolizada ante Notario.
 - El Serviu de Valdivia informó que los urbanizadores debían inscribir el terreno a nombre de la Municipalidad y el Municipio hacer entrega de un Comodato a la Iglesia Evangélica.
 - Lo que corresponde ahora es que el Concejo Municipal acepte recibir los espacios públicos comunitarios.

- **El Asesor Jurídico** manifiesta que la Ordenanza Gral. de Construcciones señala que al emitirse el certificado los terrenos considerados como comunitarios, pasan a formar parte del equipamiento municipal. Agrega que este loteo aún aparece a nombre del anterior propietario; agregando que lo que corresponde al Concejo Municipal es aprobar – si lo tiene a bien - un Comodato a la Iglesia Evangélica.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- ◆ **El Concejal Martínez** recuerda que este tema ya se había visto en el Concejo anterior, por lo que considera que no es necesario seguir insistiendo en lo mismo. Agrega que el tema no requiere de mayor análisis, ya que la comunidad aceptó la entrega del terreno.
- ◆ **El señor Alcalde** consulta cuánto tardan los trámites legales. Le responden que alrededor de un mes.
- ◆ **El Asesor Jurídico** señala que en esta Sesión se puede tomar el acuerdo y en el intertanto se realizan los trámites legales para regularizar el terreno. Agrega que lo importante es definir el plazo de entrega y el área.
- ◆ **El Encargada de Vivienda** informa que el tema se conversó con la SECPLAN, a quien se le informó que el terreno de construcción es muy reducido, ya que lo demás es quebrada.
- ◆ **El Secretario del Concejo** sugiere que la SECPLAN envíe un informe con la regularización del terreno, adjuntando planos, superficie, rol, etc.
- ◆ **El Asesor Jurídico** señala que efectivamente corresponde que la SECPLAN emita un informe, y adjuntar además, un informe jurídico respecto del tema. Agrega que se debe regularizar el tema en la Notaría, mientras se espera el informe de la SECPLAN.

En relación al tema antes planteado, el Honorable Concejo Municipal determina que la Secplan presente un Informe a este Cuerpo Colegiado, con el fin de disponer de mayores antecedentes antes de adoptar una resolución respecto de la solicitud de comodato. Asimismo se deberán realizar las gestiones correspondientes para regularizar el tema referido a la propiedad del terreno en el Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

El señor Alcalde solicita la anuencia del Honorable Concejo Municipal para tratar a continuación el punto N° 6.

Con la Anuencia del Honorable Concejo Municipal se Modifica el Orden de la Tabla, con el fin de tratar a continuación el Punto N° 6.

5. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA :

Aporte a organizaciones comunitarias, con el fin de apoyar a familias de escasos recursos en la obtención de una solución habitacional.

- **La Sra. Susana Millaguir** informa que dentro del Presupuesto Municipal se contempla un Presupuesto asignado al Depto. de Vivienda para ayudas sociales. Añade que se catastran durante el año los casos sociales de familias que no logran reunir el mínimo requerido para poder postular a vivienda. Este año existe un monto disponible de \$ 2.538.000, lo que no alcanza a cubrir a todas las familias detectadas que suman un total de 28.

Agrega que la Constructora Santa María está desarrollando el complejo habitacional detrás del Estadio Municipal; el cual contempla una segunda etapa. Continúa indicando que se requiere acuerdo de Concejo Municipal para que el Depto. de Vivienda pueda apoyar a las familias con estos recursos existentes.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **La Concejala Burose** pregunta cómo se van a elegir las familias.
- **La Sra. Susana Millaguir** responde que se ayudará a las 28 familias.
- **El Concejal Martínez** consulta cuál es el puntaje más bajo de la Ficha de Protección Social de las Familias.
- **La Sra. Susana Millaguir** responde que todas las familias tienen menos de 5.000 puntos en la F.P.S.
- **El Concejal Ruiz** pregunta cómo están los Comités, respecto de la construcción de las primeras 300 casas.
- **La Sra. Susana Millaguir** responde que las familias están conformes con las construcciones y es el Serviu quien está fiscalizando los trabajos, el Municipio solamente puede interferir a través del Director de Obras.
- **La Concejala Burose** señala que ha visto las construcciones del SERVIU y se ha podido percatar que son malas. Luego pregunta por qué el municipio no puede contratar un ITO para que vigile las construcciones.
- **La Sra. Susana Millaguir** responde que la ley no lo permite.
- **El Concejal Riedemann** manifiesta que lo que corresponde es aferrarse a lo que pueda decir el Director de Obras, ya que legalmente no se puede hacer nada más.
- **El Concejal Martínez** considera que hay que partir de la base que la gente está tranquila con sus viviendas; agregando que generalmente una vez que se entregan las casas, los beneficiarios comienzan a hacer cambios a la construcción y la Empresa no puede hacer nada, ya que existe intervención.
- **La Concejala Burose** señala que se informará respecto de lo que sucedió en la población de Choshuenco.
- **El señor Alcalde** sugiere consultar al señor Rolando Werner si ha llegado algún reclamo de la Población de Choshuenco.
- **El Concejal Martínez** señala que el tema de Choshuenco es muy distinto a la construcción de las 300 viviendas en la continuación de la Villa los Alcaldes, ya que en Panguipulli las viviendas cuentan con alcantarillado.
- **El Concejal Valdivia** señala que los subsidios de saneamiento sanitario vienen incorporados por el Serviu, siendo parte de las políticas públicas del Ministerio; sin embargo cree que Choshuenco es un poco complejo realizar este tema. Agrega que lo que corresponde hablar con la Sra. Susana Millaguir es que cuando se postulen las viviendas, hay que priorizar los temas del saneamiento sanitario para evitar problemas a futuros.
- **La Sra. Susana Millaguir** señala que cuando se construyen villorrios rurales por el Fondo Solidario, se contempla un monto de 360 UF como subsidio para la comuna y además un subsidio de 20 UF adicional. Añade que las gestiones se hacen conforme lo estipula la Ley; agregando que esto se está aplicando desde el año pasado.
- **El Concejal Valdivia** informa que la semana pasada insistió tanto por el tema del Plano Regulador, ya que con éste obliga a Essal a ampliar su radio operacional.
- **La Concejala Burose** destaca que es muy oneroso conectar las casas al alcantarillado en la población de Choshuenco.

- **El Concejal Riedemann** informa que en Coñaripe los vecinos optaron por el alcantarillado antes que el pavimento, siendo una decisión muy acertada.
- **El señor Alcalde** sugiere hacer un proyecto y eso no quita que se le recuerde a la DGA y a la DOH para que vean el tema del estero en la población de Choshuenco, siendo éste un problema sanitario que afecta a muchas familias.
- **La Sra. Susana Millaguir** señala que se vio en Choshuenco que el problema es el mismo de Coñaripe, pero los terrenos son diferentes.
- **El Concejal Martínez** se dirige a la Concejala Burose y le sugiere que se ponga en contacto con la Sra. Beatriz Parra de la Subdere, ya que el tema de Choshuenco está considerado.
- **El señor Alcalde** sugiere someter a votación.

ACUERDO N° 242

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRANSFERIR AL COMITÉ DE VIVIENDA “LOLQUE-PANGUI”, UN APOORTE POR UN MONTO DE \$ 2.538.000 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS), CON EL FIN DE APOYAR A 28 FAMILIAS DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI, PARA UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL DEFINITIVA.

EL REFERIDO APOORTE SE FUNDAMENTA EN LA DEFICIENTE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE CADA UNA DE LAS 28 FAMILIAS, RESPALDADA POR LOS REFERIDOS INFORMES SOCIALES.

EL RESPECTIVO MONTO SERÁ CARGADO AL ÍTEM 02.01.009 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

- ⇒ **El Concejal Riedemann** se dirige a la Sra. Susana Millaguir, Encargada del Depto. de Vivienda de la Municipalidad, a quien le manifiesta que los dos comités de vivienda que están esperando en Coñaripe, están hace más de diez años esperando que se les solucione su problema. Agrega que le preocupa, ya que la Empresa Santa María se habría comprometido a construir esta población; ya que esta empresa se adjudicó los terrenos, de una forma que nunca me gustó.
- ⇒ **La Sra. Susana Millaguir** responde que el terreno no está a nombre de la constructora, sino que se hizo una permuta por un terreno de Panguilefún. Continúa indicando que en Coñaripe no hay terrenos particulares, y por ello se están haciendo gestiones con el Vicariato de Villarrica para poder comprar terrenos en el sector.
- ⇒ **El señor Alcalde** sugiere reunirse con la Encargada de Vivienda en otro momento, con el fin de aclarar las dudas.

6. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA :

Acuerdo para suscribir con la Junta de Vecinos de Puerto Fuy, un convenio de Comodato relacionado con un retazo de terreno en donde actualmente se encuentra emplazada la Sede Comunitaria de dicha localidad.

El señor Alcalde cede la palabra a la Srta. Constanza Quintana, Directora de Secplan, quien señala que:

- La JJ.VV de Puerto Fuy está solicitando un Comodato en la misma localidad.
- El terreno es de propiedad Municipal; sin embargo la Sede de esta JJ.VV ya se encuentra construida.
- Se entregaron los antecedentes al Asesor Jurídico, quien manifestó que no existen inconvenientes para hacer entrega del Comodato.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- ❖ **El Concejal Martínez** agradece la preocupación por el tema, ya que esta inquietud la había presentado él, previa conversación con el Sr. Alcalde. Luego sugiere hacer entrega de un Comodato a la JJ.VV de Puerto Fuy por un lapso de 30 años, teniendo en consideración que siempre los Comodatos son precarios.
- ❖ **El señor Alcalde** señala que es importante considerar la cantidad de años, para que la JJ.VV pueda postular a distintos proyectos.

Se somete a votación la solicitud de Comodato para la JJ.VV de Puerto Fuy.

ACUERDO N° 243

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR UN CONVENIO DE COMODATO QUE BENEFICIA A LA JUNTA DE VECINOS DE PUERTO FUY, QUE CORRESPONDE A UN RETAZO DE TERRENO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE 369 M2, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 423, BAJO EL NÚMERO 548 DEL AÑO 2004 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PANGUIPULLI.

EL REFERIDO COMODATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 30 AÑOS.

7. SOLICITUD DE AUDENCIA PÚBLICA POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE TURISMO Y COMERCIO DE NELTUME.

TEMAS :

- Presentación de Proyecto “Parque Raíces de Neltume”
- Otros Proyectos (Solo mención de ideas)

El señor Secretario de Concejo propone recibir a esta Organización el día 30 de Diciembre de 2009. Asimismo propone al señor Alcalde y Concejo Municipal, realizar dos sesiones el día 30; teniendo presente que una de ellas correspondería a audiencias públicas, y en la otra se debería atender una serie de temas que requieren cierta urgencia.

Respecto de la solicitud de Audiencia Pública de parte de la Asociación de Turismo y Comercio de Neltume; el Honorable Concejo Municipal determina recibirlos en una sesión a realizarse el día 30 Diciembre próximo.

8. HORA DE VARIOS.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL KUNSTMANN, quien señala que.

- Respecto a la carta que envió al Asesor Jurídico consultando si los Concejales pueden presentar propuestas; se le respondió que los Concejales no pueden presentar propuestas. Sugiere esperar respuesta de la Contraloría para acoger la proposición de la Concejala Burose respecto de las sesiones de Concejo.
- En la Página N° 4 del Acta N° 050, el Sr. Chaparro señaló que: “el Concejal Kunstmann manifestó que los gastos en esta materia superan el 35%; indicando que el Concejal está errado en su apreciación;...” Solicita que don Miguel Ángel Chaparro fundamente en forma escrita, clara, precisa y legal esta apreciación.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RUIZ, quien señala que:

- ❖ Le gustaría saber cómo va el tema de los comerciantes ambulantes, ya que ellos estaban por presentar el tema de la Feria. **El señor Alcalde** responde que se han realizado algunas reuniones con los Comerciantes ambulantes y la idea es favorecer a las personas de Panguipulli, por lo que se entregará una lista al Depto. de Patentes para que no se entreguen permisos en forma desmedida. Agrega que don Sergio Ojeda está a cargo de diseñar una especie de carnet o credencial, se tratará de comprar una cotona y un gorro; se sugerirán algunas normas para regular el comercio ambulante. Además se harán algunas capacitaciones para que pueden atender bien a los turistas a través de la OMDEL, se apoyará con proyectos para el mejor funcionamiento.
Agrega que para el verano se tiene pensado reforzar la venta de los comerciantes con Artesanía. Para ello se ubicarán en otro sector y se comprarán toldos. Añade que lo importante es trabajar pronto porque no hay mucho tiempo para hacer estos trámites y las personas que tendrán la credencial son las personas que solicitan permisos mensualmente. Agrega que también se solicitará el apoyo de Carabineros para ordenar poco a poco este tema. Continúa señalando que es importante destacar el gran desempeño que ha realizado don Sergio Ojeda, para sacar adelante este tema, por lo mismo solicita una anotación positiva para el Funcionario.
- ❖ Consulta qué sucedió con la persona que se le quemó su casa en Ñancul, ya que tiene entendido que no se ha hecho nada a la fecha. **El señor Alcalde** informa que en una casa no se ha podido intervenir porque el propietario no es de la comuna, y a la otra familia se le han entregado canastas familiares y zinc, entre otras cosas.
- ❖ Necesita saber en qué estado se encuentran sus proyectos presentados. La Sra. Administradora Municipal responde que estos temas están en proceso.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARTÍNEZ, quien señala que:

- ⇒ En relación al A.P.R de Panguilelfún, le interesa que se avance con mayor celeridad en este proyecto. Al respecto propone designar a una persona para resolver este tema en forma más rápida.
El señor Alcalde hace una llamada telefónica después de lo cual señala que esta semana deberían estar llegando los estanques y las mangueras.
- ⇒ Lee carta dirigida al Sr. Alcalde siendo el tenor de esta lo siguiente:
“Señor René Aravena Riffo
Alcalde de la comuna de Panguipulli
Presente

En mi calidad de Concejal vengo en solicitar muy respetuosamente a usted lo siguiente:

Teniendo claro la necesidad de trabajo que atraviesa nuestra comuna, es que vengo en solicitar a usted tenga a bien en oficiar a la Sra. Claudia Lopetegui, Directora Regional de CONAF, para que pueda considerar la prorrogación de tres meses más, es decir, Enero, Febrero y Marzo de 2010, los 50 cupos de programas de empleo de emergencia, que se encuentran ubicados con 30 personas en Neltume y 20 personas Coñaripe, Liquiñe. Tengo entendido que estas 50 personas serían finiquitadas el 31 de Diciembre de 2009.

Sr. Alcalde, es todo cuanto solicito a usted y ruego, si lo tiene a bien, enviar cuanto antes la solicitud a la Directora Regional de CONAF.

Le saluda atte.

Jermán Martínez Peña
Concejal”

Interviene el señor Alcalde señalando que esta inquietud se presentó al Encargado de Conaf de Panguipulli, y se comprometió a derivar la inquietud a la Sra. Directora Regional.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL VALDIVIA, quien señala que:

- ◆ Tuvo una entrevista con la Fiscal por el tema de la “malversación de caudales públicos”, y le dio a entender a la Fiscal que el informe de la BRIDE era demasiado débil. Además solicitó que se instruyera a la BRIDE para que iniciara un peritaje contable y financiero en la Municipalidad. Continúa indicando que solicitó se instruyera una investigación por el tema de los fondos Extrapresupuestarios, además de solicitar apurar el trámite del informe final que debía entregar la Contraloría sobre el caso de “Malversación de caudales públicos en la Municipalidad de Panguipulli”. Solicita que el Asesor Jurídico pueda hacer entrega de una copia de la carta de respuesta que le enviara a la fiscalía el abogado procurador del Consejo de Defensa del Estado don Natalio Vodanovic.
- ◆ Se dirige a la Concejala Burose, quien manifestó que en el Acta N° 51 el Concejal Valdivia señaló que: “la Corporación Municipal nunca le ha entregado un informe al Concejo; añade que él nunca ha tenido a la vista el Balance de Ejecución Presupuestaria, la Declaración de la Renta, entre otros. Destaca que el Concejo no puede seguir haciendo transferencias a la Corporación Municipal cuando ésta no ha rendido los recursos entregados; añade que la Secretaria de la Corporación Municipal se comprometió a hacer entrega de la información cuando estuvo presente en Concejo”. Continúa indicando que en respuesta a la observación de la Concejala Griseldis Burose me responde que no es efectivo que la Corporación no haya entregado los Balance de Ejecución Presupuestaria (BEP) y la Declaración Anual de la Renta, situación que se materializó con fecha Junio-Julio de 2009, que yo como Concejal constato, por lo siguiente:
La misma Concejala Burose se hizo parte y solidaria cuando me firmó el oficio – que además firmaron todos los Concejales - donde se incluyen dictámenes de la Contraloría para presionar la entrega de este informe. Le informo además a la Concejala Burose que en la misma Acta posteriormente el Jefe de la Unidad de Control certificó que la Declaración Anual de la Renta se encontraba pendiente de revisión, le informo además que el Balance de Ejecución Presupuestaria incluye casi todos los ítems del clasificador Presupuestario - para que usted se lo informe a la persona que revisó el Acta – incluidos además los pasivos de la Corporación Municipal que no se ha materializado según la carta N° 051 del Concejal Ricardo Kunstmann Hott, como Presidente de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, solamente se nos han entregado los pasivos del Municipio. Continúa diciendo: “la Concejala Burose al realizar esta observación se contradice, pues en el párrafo anterior que antecede a lo observado por ella, se manifiesta en la misma Acta lo siguiente: “el Municipio apoya a la Corporación Municipal entregando dineros para Educación y Salud, y por ello le interesa tener a la vista un informe respecto de las deudas de la Corporación Municipal, para conocer realmente dónde está la deuda”. Eso lo dice la Concejala Burose y después me dice que nosotros tenemos toda la información; en la misma Acta N° 051 el Concejal Riedemann manifiesta que: “que la Corporación Municipal cuando necesita recursos llega al Concejo, pero cuando se les solicita información la niegan”.

En conclusión me parecen extemporáneas las observaciones de la Concejala Burose, yo entiendo que cuando aprobó el PADEM tenía claridad y conocimiento no tan sólo del artículo N° 29 de la L.O.C.M, sino que antes de aprobar el Presupuesto para el PADEM observó el artículo N° 81 de la misma Ley, que entre otras cosas dice: “El Concejo solo puede aprobar presupuesto debidamente financiados, considerando los déficit – los pasivos de la Corporación no los hemos tenido nunca – pasivos contingentes en forma trimestral”

- **Interviene la Concejala Burose** solicitando al Concejal Valdivia que le haga llegar sus observaciones por escrito.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RIEDEMANN, quien señala que:

- Llegó invitación de parte del Alcalde para el Lanzamiento de la Temporada Estival, con firma del señor Alcalde y del Presidente de la AMTL. Agrega que es importante ver el tema de los aportes a la AMTL.
- Informa sobre su participación en la reunión con el Comité de Amigos de Panguipulli en la ciudad de Santiago. Al respecto señala que le agradó mucho la reunión; agregando que esta fue muy fructífera. Destaca que a los Amigos de Panguipulli hay que cuidarlos, porque son gente “chocha” con la comuna. Agrega que son personas que quieren mucho a Panguipulli y muchas comunas quisieran tener a un grupo de personas como ellos. Continúa indicando que siempre ha luchado por su zona de Coñaripe y el día de ayer se encontró con la grata sorpresa que se contempla un proyecto para esa localidad. Prosigue señalando que el tema del Turismo se va a introducir dentro del Comité como una comisión permanente. Reitera que quedó gratamente impresionado con la reunión.
- Solicitud del Club Depto. de Culán, quienes requieren permiso para realizar una Fiesta Bailable. Le informan que se está a la espera del informe de factibilidad de Carabineros.
- Le gustaría que se cambie la fecha de celebración del Aniversario de la comuna, corresponde al día 31 de Diciembre. En efecto, sugiere trasladar esta fecha para la segunda quincena de Enero, con la finalidad de poder potenciar el Turismo en este mes que es un poco débil. Añade que sería interesante realizar una cena de gala.
- Se dirige a la Sra. Administradora Municipal y le consulta en qué estado está la contratación de personal de Aseo para la comuna. **El señor Alcalde** responde que todas las personas se encuentran trabajando.

El señor Secretario del Concejo da lectura a invitación de la Directora de la Escuela Rural de Pullinque, quien invita a las Licenciaturas de Kinder y Octavo Año que se realizará el día 22 de Diciembre a las 10.00 horas en Pullinque.

El Concejal Valdivia informa que tiene unos amigos que trabajan en la Subdere, y hay una página que es el SINIM, donde aparece toda la información y espera poder entregar informes para tener una visión de lo que pasó en la Corporación.

El señor Alcalde señala que es interesante leer la respuesta de la Seremía de Educación por el tema de los cheques de la Corporación. Añade que agradece mucho a la Sra. Gianina Rojas por su presencia en el Municipio, ya que no fue fácil su intervención médica. Agrega que hay problemas con el tema del arriendo de la PDI, el cual no se ha solucionado.

La Sra. Gianina Rojas manifiesta que el día de la aprobación del Presupuesto Municipal existió el compromiso de entregar los anexos; agregando que se ha dispuesto la entrega de la información a cada uno de los señores Concejales.

El señor Alcalde propone el calendario de Sesiones de Concejo para el mes de Enero de 2010, siendo las fechas las siguientes: 20 y 27 de Enero respectivamente.

Se da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 13.10 horas.

PARTICIPARON EN LA SESION:

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
01.	Sra. Gianina Rojas	Administradora Municipales
02.	Sr. Sergio Salazar Vargas	Asesor Jurídico
03.	Sra. Susana Millaguir	Encargada Depto. de Vivienda
04.	Srta. Constanza Quintana	SECPLAN

**RENE ARAVENA RIFFO
ALCALDE**

**GRISELDIS BUROSE GOERSCH
CONCEJALA**

**RICARDO KUNSTMANN HOTT
CONCEJAL**

**DAVID RUIZ JARA
CONCEJAL**

**JERMÁN MARTÍNEZ PEÑA
CONCEJAL**

**RODRIGO VALDIVIA ORIAS
CONCEJAL**

**OSVALDO RIEDEMANN VÁSQUEZ
CONCEJAL**

**JUAN EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO- DE FE**